



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Cesión de Crédito
Proceso: Liquidación por Adjudicación
Deudora: Dora Inés Aldana Aguirre
Radicado: 63001-31-03-003-2016-00062-00

Septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Ha arribado a las diligencias cesión del crédito que realiza el acreedor Oscar Eduardo Duque Valencia en favor de Jairo Motoa Caro.

Revisada la pieza en mención el despacho la estima procedente, de modo que se tendrá por cesionario al mencionado ciudadano.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

ACEPTAR la cesión del crédito realizada por Oscar Eduardo Duque Valencia en favor de Jairo Motoa Caro, a quien en consecuencia se tiene como cesionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**